

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 OCT. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta ha encomendado que a través de la Delegación de la Legislatura se lleve a cabo un relevamiento en instalaciones de la residencia en la ciudad de Río Grande, siendo necesaria la realización de diversas refacciones y la ornamentación de la misma.

Que por ello corresponde abonar las facturas "B" 0003-00037354 correspondiente a Comunicaciones Fueguinas S.R.L., por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO CON 86/100 (\$ 1.528,86) en concepto de mantenimiento completo del sistema de alarma perimetral (interior-exterior) con instalación de boca para colocación de línea telefónica; factura "C" 0001-00000095 correspondiente a M & V de Vicente Mario ABALLAY, Mantenimiento Eléctrico en General, por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 3.680,00) en concepto de reparación e instalación de Sistema en general; y factura "B" 0001-00003179 correspondiente a LLI-HUE de Adriana Mac-Kenna, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00) en concepto de la compra de artículos decorativos, de acuerdo a las notas presentada por el Director de la Delegación, Dn. Pablo TORRES.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" 0003-00037354 correspondiente a Comunicaciones Fueguinas S.R.L., por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO CON 86/100 (\$ 1.528,86) en concepto de mantenimiento completo del sistema de alarma perimetral (interior-exterior) con instalación de boca para colocación de línea telefónica, de acuerdo a la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura, Dn. Pablo TORRES.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" 0001-00000095 correspondiente a M & V de Vicente Mario ABALLAY, Mantenimiento Eléctrico en General, por el importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 3.680,00) en concepto de reparación e instalación de Sistema en general, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" 0001-00003179 correspondiente a LLI-HUE de Adriana Mac-Kenna, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280,00) en concepto de la compra de artículos decorativos, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partidas correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

411/06

